

**SOLICITUD DE PRÓRROGA
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO DEL
FIDUCIARIO
DE MARYLAND**



O EL AÑO FISCAL QUE COMIENZA ES

2006 Y FINALIZA ES

Número de identificación patronal federal (9 dígitos)		
Denominación del caudal hereditario o fideicomiso		
Nombre y cargo del fiduciario		
Número y calle		
Ciudad	Estado	Código POSTAL

Para uso administrativo solamente

ME	YE	EC	EC
----	----	----	----

Hoja de cómputo para el pago del impuesto

1. Total del impuesto sobre el ingreso por pagar para el 2006 (puede calcular esta cantidad)	1	
Nota: Debe anotar una cantidad en la línea 1. Si prevé que no deberá impuesto, anote cero (0).		
2. Retención del impuesto sobre el ingreso de Maryland	2	
3. Pagos del impuesto estimado para el 2006	3	
4. Otros pagos y créditos	4	
5. Sume las líneas 2, 3 y 4	5	
6. Saldo del impuesto sobre el ingreso a pagar (Reste la línea 5 de la línea 1). Anote el resultado aquí y en la casilla de abajo. Si la línea 5 es mayor que la línea 1, anote cero (0)	6	
TOTAL DEL IMPUESTO PAGADO CON ESTA PRÓRROGA		\$

Firma y verificación

Declaro bajo pena de falso testimonio que he examinado esta forma, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa y, en caso de estar preparada por otra persona con excepción del contribuyente, que estoy autorizado a preparar esta forma.

Firma del fiduciario _____ Fecha _____
 o
 Firma del preparador que no sea el contribuyente _____ Fecha _____

Hacer los cheques pagaderos a:
 COMPTROLLER OF MARYLAND
 REVENUE ADMINISTRATION DIVISION.
 Annapolis, Maryland 21411-0001
 (Escriba el número de identificación patronal federal en el cheque)

SOLICITUD DE PRÓRROGA
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO DEL
FIDUCIARIO
DE MARYLAND



INSTRUCCIONES GENERALES

Propósito de la forma

Use la Forma 504E para recibir una prórroga automática de seis meses para presentar la Forma 504.

Para obtener la prórroga, usted DEBE:

1. completar la Forma 504E correctamente Y
2. presentarla a la fecha de vencimiento de su declaración Y
3. pagar TODA la cantidad que aparece en la línea 6.

Los fiduciarios que solicitan una prórroga de más de seis meses deben escribir en esta forma la razón de dicha solicitud. No se concederán prórrogas por más de seis meses, excepto en el caso de particulares que están fuera de los Estados Unidos. En ningún caso se concederá una prórroga por más de un año de la fecha de vencimiento para presentar la declaración de impuestos de los fiduciarios. Consultar el Comunicado Administrativo 4.

Cuándo presentar la Forma 504E

Presente la Forma 504E hasta el 15 de abril de 2007. Si su presentación es por año fiscal, preséntelo en la fecha de vencimiento normal de su declaración.

Dónde presentarlo

Envíe por correo esta forma a Maryland Revenue Administration Division, Annapolis, MD 21411-0001.

Presentación de su declaración de impuestos

Puede presentar la Forma 504 en cualquier momento antes del final del período de prórroga. Recuerde, la Forma 504E no extiende el plazo para pagar los impuestos. Si no paga la cantidad adeudada en la fecha de vencimiento normal, deberá intereses y estará sujeto a una multa.

Intereses

Deberá intereses sobre el impuesto que no pague en la fecha de vencimiento normal de su declaración. Los intereses se acumularán hasta que pague el impuesto. Aun cuando tenga una buena razón para no haber pagado al vencimiento, usted adeudará intereses.

Multa

Si el impuesto y los intereses no se pagan oportunamente, se impondrá una multa sobre el impuesto.

Cómo reclamar créditos por pagos realizados con esta forma

Cuando presenta su declaración, muestre la cantidad de pagos (línea 6) enviada con la Forma 504E en la línea 38 de su declaración.

Su firma

Esta forma debe llevar la firma del fiduciario o funcionario que represente al fiduciario.

Otras personas que pueden firmar por usted

Cualquier persona que tenga un poder legal puede firmar. Pero las siguientes personas pueden firmar por usted sin un poder legal:

- Abogados y contadores públicos certificados.
- Una persona que tenga una estrecha relación personal o comercial con usted que firme porque usted no puede hacerlo. Debe existir una buena razón por la cual usted no puede firmar (como enfermedad o ausencia). Adjunte una explicación a la forma.